



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Servicio de "02 Recargas de extintores ABC 06 Kilos, perteneciente a la Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari" Adquisición menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° 682 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 28 DE ABRIL DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 32 de fecha 25 de Abril del 2016. - La necesidad de recargar 02 extintores ABC 06 kilos, perteneciente a Sala Cuna y Jardín Infantil Paso Rari. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase el servicio mencionado en vistos a:

JUAN BAUTISTA SANDOVAL RETAMAL

RUT N° 5.254.524-2

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 22.000.- (veintidós mil pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI Sala Cuna y Jardín Paso Rari, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PARIQ MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/HVS/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones